



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2006

VOL. LIV

San Juan, Puerto Rico

Martes, 19 de diciembre de 2006

Núm. 3

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, martes, 19 de diciembre de 2006, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado, que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación:

DIACONO MORALES: Muchas gracias a todos y a todas en esta tarde. Como siempre, iniciamos nuestros trabajos con la lectura bíblica, en este caso la vamos a hacer del profeta Isaías, Capítulo 61 y siguientes. Y dice la palabra de Dios, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén: "El espíritu del Señor está sobre mí, porque el Señor me ha consagrado, me ha enviado a dar buenas noticias a los pobres, aliviar a los afligidos, a anunciar la libertad a los presos, libertad a los que están en la cárcel. A anunciar el año favorable del Señor, el día de nuestro Dios, nos vengará de nuestros enemigos. Me ha enviado a consolar a los tristes, a dar a los afligidos de Sión una corona en vez de cenizas; perfume de alegría en vez de llanto, cantos de alabanza en vez de desesperación. Los llamarán robles victoriosos, plantados por el Señor para mostrar su gloria". Palabra de Dios, te alabamos, Señor.

Y esta palabra, Señor, en esta época de adviento, de Navidad, de preparación para tu venida, Señor, invocamos tu presencia sobre el Senado de Puerto Rico, para que sea precisamente verdad esta palabra que hemos proclamado. Que estos hermanos legisladores y legisladoras sean, como dice

la palabra, enviados del Señor para dar libertad, para cumplir con ese compromiso de solidaridad con el pobre, con el necesitado.

Al invocar tu presencia, Señor, te damos gracias por tu venida gloriosa para inspirarnos, Señor. Y así te pedimos que Tú inspires a todos ellos y ellas en su misión de considerar los asuntos del día de hoy. Que Tú bendigas, Señor, al Señor Presidente, y a los delegados de cada una de las partes en este Senado y que al final de la jornada, Señor, podamos sentirnos satisfechos de la labor realizada. Todo esto lo hemos pedido en tu dulce y Santo Nombre, por los siglos de los siglos. Amén.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, para un turno inicial.

SR. PRESIDENTE: No, no estamos en turno inicial. Usted iba a presentar una Moción de un breve receso en Sala. Adelante.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Un breve receso en Sala...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Un breve receso.

RECESO

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las Actas correspondientes al 5 de diciembre, martes; miércoles, 8 de noviembre; lunes, 11 de diciembre, y se posponga la consideración del Acta de la pasada sesión.

(Aprobación de las Actas correspondientes al martes, 5 de diciembre; del miércoles, 8 de noviembre y del lunes, 11 de diciembre de 2006).

(Queda pendiente el Acta correspondiente al lunes, 11 de septiembre de 2006.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan un Turno Inicial: la señora Santiago Negrón; los señores Hernández Mayoral, Suárez Cáceres, Parga Figueroa; la señora Nolasco Santiago; y el señor de Castro Font).

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero hacer mención del triste episodio que estamos viviendo en la lucha por abolir la pena de muerte en Puerto Rico y señalar la inexplicable actitud del señor Gobernador

en no detener las peticiones de extradiciones a pesar la crueldad demostrada en esa forma primitiva de venganza, que es la imposición de la pena capital en Puerto Rico o en cualquier parte del mundo.

Pero me parece también que es importante en este turno inicial, apuntar a las señales que a esta hora son más que claras, y es que esta Sesión Extraordinaria estará finalizando nuevamente como un ejercicio estéril, en lo que representa el más reciente episodio de este trágico co-gobierno, caracterizado por la intransigencia, la voluntad impositiva y la incapacidad de actuar, junto a la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, a favor del país.

Por un lado, hemos visto la actitud del Gobernador de todo o nada en el tema de las emisiones de bonos. Y las declaraciones, tanto del Gobernador, de su Secretario, como de algunos miembros del liderato legislativo del Partido Popular, que parecerían retar la responsabilidad misma de la Asamblea Legislativa de examinar y ponderar con cuidado las medidas que le sean referidas. Y yo creo que hay elementos en esa propuesta de emisión de bonos, que tenemos que señalar, aun aquéllos que pertenecen al Partido Popular Democrático. La utilización de este mecanismo de financiamiento para sufragar gastos de operación y de mantenimiento de las distintas agencias gubernamentales, señalados no solamente desde la oposición, sino desde las mismas agencias acreedoras con las que alegadamente busca congraciarse el Gobierno de Puerto Rico para rescatar nuestra responsabilidad crediticia.

Sin embargo, vemos también del otro lado, la actitud de la Mayoría Parlamentaria, que en lugar de utilizar estas dos semanas para la evaluación clara de las propuestas de la emisión de bonos, amenaza con cerrar esta Extraordinaria, sin considerar siquiera aquellos elementos que ciertamente son más que meritorios. Ante el Senado de Puerto Rico han desfilado las peticiones de la Autoridad de Carreteras, del Departamento de Transportación y Obras Públicas, de AMSCA, del Departamento de Salud, del Centro Médico, y me parece que nuevamente, el Partido Nuevo Progresista ha aprovechado una valiosa oportunidad para dar muestras de sensatez, para trabajar una medida que realmente se ajustara a lo que debe ser una emisión de bonos a la que son las necesidades más urgentes de obra pública en Puerto Rico y utilizarlas también para emplazar al Gobernador y que él respondiera, entonces, por su intransigencia para incluir, dentro de ese financiamiento, elementos que ciertamente no deben ser parte de una propuesta económica como la que se está considerando en esta Extraordinaria. Creo, por lo tanto, que tenemos muchísimo que lamentar.

Una vez citada la Sesión Extraordinaria, y a pesar de los reparos que existiera en cualquiera de las delegaciones, creo que se ha perdido inútilmente el tiempo, y que esto presagia que el inicio de la próxima Sesión, tampoco será uno más productivo ni mejor pensado.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago.

Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, como Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Seguridad Pública, me he propuesto adelantar toda legislación que propenda a atajar la criminalidad y al mismo tiempo, mejorar las condiciones de trabajo de nuestros oficiales de la Policía, quienes en última instancia son los llamados a velar por la seguridad de todos los puertorriqueños.

Sin embargo, el caudillismo político que a veces nubla el entendimiento de algunos de los compañeros a mi izquierda en este Hemiciclo, no los deja ver la necesidad urgente que tiene el país de trabajar juntos en la lucha contra el crimen. Hay quienes entienden que no se puede servir a un mismo interés si se es de partidos políticos distintos. Pero a esos compañeros les digo que tomen el ejemplo del Superintendente de la Policía, quien, junto a nuestro Gobernador, ha formado una alianza, a pesar de sus distintos ideales que les ha permitido saltar por encima de sus diferencias para

trabajar juntos por el bien del país. Pero lamentablemente ésa no parece ser la consigna en esta Asamblea Legislativa.

El objetivo de la Mayoría, principalmente en la Cámara de Representantes y de algunos aquí también, es la política de la obstrucción y la tribalización de los asuntos. Se oponen a todo por el simple hecho de oponerse, por entorpecer la labor de la Administración, sin darse cuenta que con esa actitud pueril, el daño se lo están haciendo a nuestro Pueblo. Como ejemplo de ello, la Mayoría novoprogresista en la Cámara de Representantes, se apresta a no aprobar en la Sesión Extraordinaria, la emisión de bonos que envió el Gobernador a la Legislatura. Se disponen a dilatar el asunto como hacen con todos los proyectos que atañen al Pueblo, provocando una vez más coartar el oxígeno a la economía del país. Ciertamente, eso es un golpe bajo, pero no para el Gobernador, sino para el Pueblo que juraron defender.

En la emisión de bonos propuesta, entre las muchas partidas que contempla, se encuentra la asignación de 23 millones de dólares para la adquisición de 1,000 vehículos nuevos para la Policía. Como es sabido, la máxima que rige ese Cuerpo, es el compeler al cumplimiento de las leyes y propender al bienestar colectivo. Pero para lograr eso, no sólo podemos depender de buenos agentes policíacos, como los tenemos en la Policía, también hay que asignarle las herramientas adecuadas para poder cumplir efectivamente con su deber.

En ese sentido, los vehículos de motor tienen un rol de suma importancia, pues con ellos se brinda vigilancia preventiva, labores de tránsito, así como perseguir transgresores de la ley. Ello supone un uso continuo de estos vehículos, literalmente las 24 horas al día, lo que reduce su vida útil, de 3 a 4 años. En ese aspecto, si tomamos en cuenta que la última adquisición considerable de la flota vehicular, se realizó en el 2003, ya es tiempo de renovar dichos vehículos, debido a que su vida útil ha terminado. Además, no debemos dejar pasar por alto que cada año, muchos de estos vehículos son dados de baja. Por ejemplo, en los pasados 4 años, se han dado de baja 2,737 vehículos, lo que representa el 40% del total de la flota terrestre.

Es por todas las razones antes esbozadas, que resulta altamente necesario la aprobación de esta emisión de bonos. Como vemos, aquí no se trata de un gasto superfluo de dinero, sino de atender una necesidad imperiosa de nuestra Policía, de manera que pueda ésta cumplir con su deber ministerial de erradicar la criminalidad. Pero para ello hace falta completar los excelentes recursos humanos, con el equipo que les ayuda a éstos a garantizar la seguridad del pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias y muchas felicidades, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas Gracias, senador Juan Eugenio Hernández Mayoral.

Le corresponde el turno al senador Jorge Suárez.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros.

Hemos visto cómo en las pasadas horas se ha traído a colación el hecho de no querer aprobar la emisión de bonos del Gobierno de Puerto Rico. Una emisión necesaria que la han tildado de politiquera, que le han dicho un “super barril” al Gobernador, le han puesto un sinnúmero de epítetos y de nombres a una necesidad real que tiene el Pueblo de Puerto Rico. Nosotros en la Asamblea Legislativa estamos aquí para defender los mejores intereses de cada uno de los puertorriqueños. Y yo para defender los mejores intereses de la gente de mi Distrito de Humacao.

Y yo no puedo entender cómo es posible que no podamos aprobar una emisión de bonos donde yo pueda ir donde la gente de Las Piedras a decirle que vamos a atender su CDT para que haya mejor salud en ese Municipio, que no es de mi partido. ¿Cómo voy a ir donde el Alcalde de Yabucoa, que tampoco es de mi partido, a decirle que aquí se colgó una medida donde le dábamos más de 200,000 dólares para reparar el CDT de ese Municipio? ¿Cómo voy a ir donde mis

constituyentes, donde yo pueda ir a Humacao a decir que vamos a culminar con la canalización de la quebrada de Mabú, que tantas muertes creó en Humacao con las inundaciones de ella, problema centenario que podemos solucionar con esta emisión de bonos. ¿Cómo vamos a decirle a nuestros envejecientes que viven en el residencial, que no vamos a poderle hacer sus rampas de acceso a sus casas? ¿Cómo vamos a decirles a los pacientes de metadona que su centro en Caguas no lo van a poder tener listo porque aquí no nos podemos de acuerdo para aprobar una emisión de bonos? ¿Qué vamos a hacer para repavimentar las calles de Puerto Rico? Tenemos más de 55 millones listos para atender a los 78 municipios de la Isla. Yo creo que Puerto Rico espera mucho más de nosotros.

Aquí estamos para defender los intereses de la gente que representamos. Y en este Hemiciclo del Senado hay mucho debate sobre qué es bueno y qué no lo es. Y esta emisión de bonos es buena para la Isla entera, porque allá en Mayagüez también va a haber un centro médico disponible para su gente, y aquí esos legisladores tienen que defender las posturas de la gente que ellos representan en el Distrito Senatorial de Mayagüez. En Arecibo va a haber una inyección económica para ese Municipio, y sus legisladores tienen que defender allí y aquí en este Hemiciclo lo que se va a aprobar para esa gente. Y de eso es que se trata, de que defendamos lo de nuestra gente. De que cada distrito representativo y senatorial va a tener una inyección económica sería, una inyección económica buena.

¿Cómo yo voy a decirle a mi Alcalde de Gurabo que su camión de Bomberos no se lo puedo llevar? Y tampoco es de mi partido político. Porque aquí hay un balance para el Pueblo de Puerto Rico, no para colores. Y de eso es que se trata esta emisión de bonos. De hacerle justicia a los puertorriqueños, de hacerle justicia a los que realmente se han visto necesitados en los últimos años y que nos corresponde a nosotros tener que aprobar esta emisión de bonos lo antes posible, para que el dinero esté disponible y lo puedan utilizar en la obra real que Puerto Rico necesita. Nuestro país espera mucho de nosotros y tenemos que dar la milla extra y ponernos de acuerdo para que Puerto Rico sea el beneficiado y dejar la política partidista un rato a un lado para cumplir con esta emisión de bonos.

Señor Presidente, espero que podamos llegar a acuerdos pronto. Que la Legislatura de Puerto Rico en Cámara, decidan bajar esta medida lo antes posible. Que podamos aprobar en el Senado de Puerto Rico esta emisión de bonos y cumplir con las esperanzas de la gente que tienen sembradas en nosotros a través de todo Puerto Rico.

Muchas gracias y muchas felicidades a todos los compañeros en esta Navidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Jorge Suárez. Le corresponde el turno a la compañera Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, yo deseo aprovechar este turno para felicitar a la Cámara de Representantes de Puerto Rico, por la sabia decisión de no aprobar en este momento la emisión de bonos propuesta por el Ejecutivo. Me parece que han actuado de forma responsable.

El Proyecto de Ley 1796, que es para generar fondos, fue sometido por el Ejecutivo y luego se somete el 767, Proyecto del Senado, para generar gastos. Es importante que, entonces, ambos proyectos sean considerados responsablemente, atendiendo cada aspecto, línea por línea. La Cámara, en el cumplimiento de su deber, dice que necesita más tiempo. Necesita más tiempo para estudiar lo que está sometido en esa generación de fondos y también de gastos. Y hay que reconocer que todas y todos teníamos serias dificultades y preocupaciones con estos proyectos, serias...

Y no sólo eso, los dos Senadores del Partido Popular y también mi compañera del Partido Independentista, critica la Cámara y habla que la Cámara debe hacer, debe hacer... ¿Cómo es posible que se atreva criticarla si no sabe lo que está pasando allí? No sabe las interioridades, no sabe las discusiones profundas y el análisis que se está haciendo. Vamos a permitir aquí que cada legislador haga su trabajo, vamos a criticar menos y vamos construir más.

Mis compañeros del Partido Popular, dicen cómo voy a ir a decirle a mi alcalde, mire, aquí están las cartas de los alcaldes, quejándose y hablando de ese Proyecto de Ley, de ambos. Aquí me señalan lo siguiente, y es bueno que el Pueblo de Puerto Rico lo entienda y lo escuche.

Primero que nada, todos sabemos que no era necesaria esa extraordinaria para discutir esto, porque se podía dejar, no había nada urgente, se podía dejar todo para una Sesión regular; pero parece que el que preparó los proyectos de ley, recogió muchas peticiones que tenía por allí en cartas, supongo, y no verificó si algunas de ellas ya se habían considerado en el presupuesto que se aprobó hace unos meses atrás. Y otras estaban también en emisión de bonos anteriores. Y están repetitivas en este Proyecto de Ley. Interesantísimo por demás; errores, por supuesto.

No sólo eso, los jefes, que vinieron aquí, los jefes de agencia, comenzaron a explicar en qué iban a usar todo ese dinero. Y cuando se sumaba la cantidad, sobran. O sea, tenían una cantidad para gastar y 300 y pico de millones, de mil, no se sabía para qué. Y no podían explicar para qué lo querían. O estaban mal hechas las sumas o estaba hecho con un propósito distinto, con alguna agenda escondida.

De los fondos asignados, 185 millones eran para repago. Deudas para pagar más deudas. Doble interés. Y dónde está la Reforma Fiscal, si estamos pidiendo prestado para pagar deudas.

Asignaron ambulancias para mi amigo aquí, compañero, ambulancias a pueblos que ya se le asignó en el presupuesto, en el presupuesto general, porque son algunos de mi Distrito Senatorial, y ya se le asignó ambulancias. Y ahora se les están asignando de nuevo ambulancias. ¿Qué está pasando aquí?

Se le asignaron fondos a CDT's que actualmente están administrados por empresas privadas y que se supone que arreglen lo que allí se daña. De igual manera, en Maricao y Las Marías se les asignó al desarrollo rural para asfaltar caminos privados, fincas privadas; y aquí están las cartas de los alcaldes. Se le asignó también a Vivienda, para beneficiar a privatizadoras identificadas con el Partido Popular. Se le asignaron camiones bomba a pueblos que tienen camiones bomba. Y a Hatillo que no tiene camiones bomba, que le asignaron uno que se le sale el agua, a ése no le asignaron camiones bomba. De igual manera en Cayey, por Carite, están asignando dinero para asfaltar y hacer cunetones en un sitio que ya hay cunetones y ya está asfaltado. ¿Qué es lo que está pasando?

Les aseguro que estos proyectos están disparatados. Por eso es que la Cámara de Representantes, de forma responsable, necesita más tiempo, porque sí va a considerar lo de la Policía, porque es necesario; sí lo va a considerar, sí va a considerar los aspectos de salud, que son importantes, lo que verdaderamente es importante, pero necesita tiempo porque, sinceramente, en los proyectos hay mucho disparate.

Esas son mis palabras, señor Presidente, y felicito nuevamente a mis compañeros legisladores de la Cámara de Representantes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nolasco Santiago.

Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias, señor Presidente del Senado.

Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico en los días recientes, la Comisión de Hacienda, presidida por la distinguida senadora Padilla Alvelo, estuvo trabajando directamente con las

necesidades de esta medida legislativa que nos envía el Gobernador, junto con la Oficina y Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes. Se hicieron los trabajos. Se estaban adelantando las reuniones pertinentes para ver si se podía lograr un consenso para lograr echar hacia adelante esta emisión de bonos en Puerto Rico.

De hecho, tenemos que decir directamente a los compañeros de la Minoría Parlamentaria, Suárez Cáceres y Hernández Mayoral, que diferimos totalmente de sus expresiones en la tarde de hoy. Esta medida que envió el Gobernador de Puerto Rico, tenía unas medidas importantes para la salud, como el caso de las ayudas al Centro Médico, y otras ayudas en el Martín Peña; otras ayudas en las áreas de la Capital de Puerto Rico y posiciones importantes en alcaldías y municipios importantes en todo Puerto Rico también. Pero la mayoría, estadísticamente hablando, era favorecer a los municipios del Partido Popular. O sea, era una medida prácticamente de un “super barril” del Gobernador y del Partido Popular Democrático.

Solamente una mera lectura de esta medida que radicó el Gobernador de Puerto Rico, se hubieran dado cuenta que disfrazaba la emisión de bonos, ayudando al Centro Médico, ayudando a unas áreas que conocemos de muchos años que son importantes para el área metropolitana, pero que favorecía únicamente a la mayoría de las alcaldías del Partido Popular Democrático. Y yo no sé dónde vive el Gobernador, pero el Gobernador no se manda. Y el Gobernador no tiene el control total del Gobierno de Puerto Rico. Yo no sé si es que él cree que salió electo por 135,000 votos o se cree que, como cuando salió electo Pedro Rosselló, por más de un millón de votos, el último Gobernador estadista.

Pero las cosas no han sido así en este Gobierno. Las cosas hay que hablarlas, hay que consultar, hay que dialogar, hay que entrar en negociaciones. Y la Comisión de Hacienda y la Comisión de Presupuesto estaban haciendo ese trabajo por instrucciones del Presidente del Senado en los últimos días.

Respetamos la posición de la Cámara, aunque no la compartimos. Entendíamos que podíamos lograr un consenso, quizás, en el día de hoy, para hacer unas deliberaciones en la mañana siguiente, mañana en una próxima sesión. Pero respetamos la decisión del Presidente de la Cámara y de los miembros de ese Cuerpo parlamentario.

Y entendemos, señor Presidente, que las cosas hay que consultarlas y hay que hablarlas antes de mandar a la Asamblea Legislativa este tipo de medidas en Puerto Rico. Esta era una Sesión Extraordinaria innecesaria que envió el Gobernador para acá, sin consultarle a los Presidentes de los Cuerpos; y ésa es la realidad. De hecho ni los otros miembros de la Minoría del Partido Popular, que son miembros de su Gobierno, sabían ni que se iba a citar una Sesión Extraordinaria. ¡Eso sí que es grande! Ni los portavoces de Cámara y Senado sabían que venía una Sesión Extraordinaria. Ésa es la verdad. Y por arte de magia, se hizo y se presentó esta Extraordinaria en Puerto Rico.

Una pena, pero aquí la Comisión de Hacienda estaba haciendo su trabajo, los Presidentes; nosotros nos reunimos con las entidades importantes para dialogar y echar hacia delante lo que entendíamos que era de provecho para todos los conciudadanos puertorriqueños. Pero que no escondan la verdad de que prácticamente esta medida era un “super barril” del Gobernador a los alcaldes y los candidatos futuros del Partido Popular en las próximas elecciones del 2008.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador de Castro Font.

Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor, un informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 2364.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2404, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 1632.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1440, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 933 y de los P. de la C. 73 y 2266, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 2067.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 510, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1247.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que dichos Informes se den por recibidos y leídos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1797

Por el señor Báez Galib:

“Para instituir una acción judicial de ciudadano, establecer los procedimientos y disponer condiciones.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES; Y DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 1798

Por el señor Báez Galib:

“Para derogar la Ley Núm. 2 de 25 de febrero de 1946 y autorizar la acción civil del contribuyente.”
(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 1799

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para añadir un nuevo Artículo 9 a la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, según enmendada conocida como “Ley para Establecer Requisitos Procesales Mínimos para la Suspensión de Servicios Públicos Esenciales” con el propósito de eximir del pago de los servicios públicos esenciales, tales como agua y luz, a las personas que tengan sesenta y cinco (65) años de edad o más y reciban un ingreso mensual de quinientos (500) dólares o menos.”
(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1800

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 4 de la Ley Núm. 78 de 14 de agosto de 1997, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo Público”, a fin de incluir entre las Agencias y Programas de Seguridad Pública al Colegio Universitario de Justicia Criminal.”
(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 1801

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar la Sección 2 de la Ley Núm. 103 de 29 de junio de 1955, según enmendada, conocida como “Ley de Sentencias Suspendidas”, a los fines de disponer que cuando el ministerio público entre en una alegación preacordada para reclasificar un delito de tentativa de violación a uno de agresión agravada, el acusado estará impedido de disfrutar el beneficio de una sentencia suspendida.”
(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 1802

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un Artículo 197-A a la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de tipificar como delito la interferencia, intervención, obstrucción y/o apropiación por medios no autorizados de una señal inalámbrica de Internet (wi-fi) privada.”
(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS; Y DE ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1803

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para enmendar los artículos 1, 2, y 6 de la Ley Núm. 34 de 12 de junio de 1969, según enmendada, mejor conocida como “ Ley de Bono de Navidad” a los fines de disponer que el pago del Bono de Navidad se efectuara no mas tarde del 15 de noviembre de cada año; para establecer el periodo que comprenderá el tiempo trabajado por el empleado con derecho a la concesión del Bono de Navidad y para disponer que el Bono de Navidad de los empleados del Gobierno de Puerto Rico, sus corporaciones públicas, instrumentalidades y sus municipios, no este sujeto a ninguna clases de deducciones, ya sea por conceptos de contribución sobre ingreso, seguros o cualesquiera otro.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1804

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer un Programa de Retiro Temprano para los Empleados de la Corporación de las Artes Musicales y su subsidiaria, la Corporación de las Artes Escénico-Musicales, para disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicio para cualificar para este Programa; fijar el por ciento mínimo de retribución a utilizarse en el cómputo de la pensión; proveer para el pago del costo actuarial por dicho Programa: fijar el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa de Retiro, y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 1805

Por los señores Dalmau Santiago y Fas Alzamora:

“Para designar el Centro de Usos Múltiples del Barrio El Seco de Mayagüez con el nombre de Rosa Quiñones Morales y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 768

Por el señor Martínez Maldonado:

“Para reasignar al Municipio de Loíza, la cantidad de veintinueve mil catorce (29,014) dólares, de los fondos consignados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 869 de 16 de agosto de 2003; 941 de 6 de julio de 2004 y 2205 de 13 de octubre de 2004, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2677

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la mas cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Kindergarten de la Escuela Félix Sánchez Cruz de Río Grande, en ocasión de la celebración de su Segundo Recital de Navidad Encantada de la Belle, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2006.”

R. del S. 2678

Por el señor Garriga Picó:

“Para ordenar a la Comisión Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a que realice un estudio detallado que evalúe la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo un dragado en la bahía y el malecón del Municipio de Arroyo.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 2681, con el fin de reconsiderarlo.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la solicitud de la Cámara de Representantes la comunicación a la Secretaría del Cuerpo, en torno al Proyecto de la Cámara 2681 y se solicite su devolución al Gobernador de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días al ingeniero Angel D. Rodríguez Quiñones, Presidente de la Junta de Planificación nos provea la siguientes ponencia del siguiente proyecto: P del S 973.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el doctor David E. Bernier Rivera, Secretario del Departamento de Recreación y Deportes nos provea las ponencias de los siguientes proyectos: P del S 1639, 1640.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el Lcdo. Roberto J. Sánchez Ramos, Secretario del Departamento de Justicia nos provea las ponencias de los siguientes proyectos: P del S 897, 974, 992, 1081, 1102, 1259, 1477, 1518; P de la C 2608.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el doctor Félix V. Matos Rodríguez, Secretario del Departamento de la Familia nos provea las ponencias de los siguientes proyectos: P del S 973, 1454, 1746; P de la C 2608.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el doctor Rafael Aragunde Torres, Secretario del Departamento de Educación nos provea las ponencias de los siguientes proyectos: P del S 641, 897, 1102, 1122, 1639, 1640.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días el licenciado Miguel A Pereira Castillo, Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación nos provea las ponencias de los siguientes proyectos: P del S 1470; P de la C 83.”

La senadora Luz Z. Arce Ferrer, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, solicita respetuosamente que en un plazo de quince (15) días la doctora Rosa Pérez Perdomo, Secretaria del Departamento de Salud nos provea las ponencias de los siguientes proyectos: P del S 641, 897, 974, 992, 1015, 1081, 1117, 1259, 1445, 1529, 1543, 1613, 1639, 1640, 1682; P de la C 83, 1526, 2608.”

Del Honorable Juan Carlos Méndez Torres, Secretario, Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo el informe sobre el estatus de las asignaciones dispuestas para el año fiscal 2006-2007, según registradas en el Sistema de Contabilidad de Gobierno (PRIFAS, por sus siglas en inglés), según la Sección 7, de la Resolución Conjunta 160 de 2006.

De Sister Mildred Vázquez, MSBT, Directora Ejecutiva, Centro Tabaiba, Ponce, Centros Sor Isolina Ferré, una comunicación, remitiendo Informe Semestral de la labor realizada y servicios ofrecidos, para el semestre de enero a junio de 2006.

Del señor Rafael Peña Ortiz, Secretario, Legislatura Municipal, Municipio Autónomo de Humacao, una comunicación, remitiendo Resolución Núm. 34, Serie 2006-07, titulada “Para exigir al Presidente de los Estados Unidos de América, ejercer su facultad constitucional para suspender la

ejecución de sentencias a los fines de disponer la excarcelación de los puertorriqueños Haydeé Beltrán, Carlos Alberto Torres y Oscar López Rivera.”.

Del licenciado Pedro A. Toledo Dávila, Presidente, Colegio Universitario de Justicia Criminal, una comunicación, remitiendo el Informe Anual para el Año Fiscal 2005-2006, según dispuesto en la Ley 155 de 1999.

Del licenciado José Raúl Ocasio, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo Certificación de que la Oficina no estableció contratos relacionados a la delegación de alguna función pública (servicios privatizados) durante el año fiscal 2005-2006, según lo establecido en la Ley Núm. 136 de 2003.

Del señor Angel D. Rodríguez, Presidente, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre las iniciativas en la zona especial de planificación para el desarrollo de Castañer, según dispuesto en la Ley 14 de 1996.

Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, remitiendo el informe de los trabajos realizados durante los días 29 de noviembre al 4 de diciembre de 2006, en el 2006 Annual State Trends And Leadership Forum en la ciudad de Phoenix, AZ.

De la Oficina del Contralor, nueve comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núms. DA-07-12 Administración de Reglamentos y Permisos; DA-07-13 Oficina del Gobernador; DB-07-13 Departamento de Salud, Secretaría Auxiliar para la Prevención de Enfermedades, Oficina Central para Asuntos del SIDA y Enfermedades Transmisibles; DB-07-14 Departamento de Corrección y Rehabilitación, Administración de Corrección, Complejo Correccional de Guayama; DE-07-16 Escuela de la Comunidad Juan Alejo de Arizmendi de Quebradillas; DE-07-17 Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad José Julián Acosta de San Juan; M-07-27 Municipio de Añasco; M-07-28 Municipio de Maunabo y M-07-29 Municipio de Las Marías.

Del señor José Guillermo Dávila, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto, una comunicación, remitiendo informe de las transferencias de fondos efectuadas durante el mes de noviembre de 2006, según lo disponen en las Resoluciones Conjuntas 158 y 160 de 2006.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó concederle al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del lunes 11 hasta el martes, 19 de diciembre de 2006.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres días consecutivos, a partir del miércoles 13 hasta el miércoles, 20 de diciembre de 2006.

Del señor Charles S. Hey Maestre, Director Ejecutivo, Servicios Legales de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo Informe Trimestral para los trimestres de enero a marzo y de abril a junio de 2006, de los fondos asignados mediante las Resoluciones Conjuntas 42 de 2004 y 196 de 2005, según dispuesto en la Ley Núm. 258.

Del ingeniero Héctor R. Rosario Cabrera, de la firma RAY Engineers, PSC, una comunicación, informando que ha sometido ante la Junta de Planificación, los documentos requeridos en relación con el caso Núm. 2000-51-0604-JPU sobre el proyecto Renaissance Center, en Humacao.

Del licenciado José R. Ocasio García, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo los informes requeridos por la Ley Núm. 103 de 2006.

El Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, ha designado a las senadoras Soto Villanueva y Arce Ferrer como miembros sustitutos temporeros en la Comisión de Ética en la consideración de la Querrela 2006-Q-08 en cumplimiento del Artículo 16, inciso (c) del

Código de Ética del Senado, según enmendado. Las senadoras Soto Villanueva y Arce Ferrer estarán sustituyendo a los senadores Ríos Santiago y Pagán González, respectivamente.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, notificando que estará fuera de Puerto Rico desde este lunes 18 hasta el martes, 19 de diciembre de 2006. El Senador Orlando Parga Figueroa se desempeñará como Presidente en Funciones del Senado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se reciban y se den por leídas dichas Peticiones y se aprueben los informes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador José Garriga Picó:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. María I. Rivera Reyes y demás hermanos con motivo del fallecimiento de su señora madre Rosa Reyes Reyes vda. de Rivera y que se le haga extensiva a los demás familiares de “Mrs. Reyes”, como la señora Rosa era conocida.

La señora Rosa Reyes Reyes vda. de Rivera nació el 4 de enero 1920, en Coamo, Puerto Rico. Doña Rosa contrajo matrimonio el 2 de diciembre de 1941, con el Sr. Simeón Rivera Lozada oriundo del pueblo de Orocovis, mejor conocido como Chemo. Don Chemo laboraba como chofer de carro público en la ruta de Coamo a Ponce. Juntos procrearon 5 hijos: Rosa (Chucha), Ivette (Vely), Ilkya (Dicky), Carlos E. (Chiqui) y Roberto quienes gracias al esfuerzo de sus padres se convirtieron todos en profesionales.

“Mrs. Reyes” fue una coameña distinguida, que siempre ejerció su profesión de enfermera con mucho compromiso, dedicación y esmero. Trabajó en Coamo por más de 30 años; primero, con el doctor Dámaso Talevera y luego con el Dr. Francisco Ortega en su consultorio privado. Doña Rosa, junto a estos excelentes médicos, ayudó a traer al mundo a una gran cantidad de coameños. Cuando trabajó con el doctor Ortega también estuvo a cargo del laboratorio clínico.

En Coamo será recordada como un ser humano bien especial, que nunca decía que no al momento de servir sin importar la hora del día o de la noche. Siempre mostraba un carácter alegre y amigable y dio ejemplo de lo que es ser buena madre y esposa.

Sus últimos años los vivió en la residencia de su hija Ivette y su esposo, el pianista coameño Carlos Roig, quienes cuidaron de ella hasta el momento de su fallecimiento. Allí Rosa disfrutó de la vida en familia y de sus doce nietos y diez biznietos. Mrs. Reyes falleció el 4 de Octubre de 2006 en Rio Piedras, Puerto Rico y el sepelio se llevó a cabo el sábado 7 de octubre de 2006 en el Cementerio Católico de Coamo, PR.

En este momento doloroso este Cuerpo Legislativo a través del senador José Garriga Picó desea expresar su sentir a sus hijos y demás familiares. Elevamos nuestras oraciones por su eterno descanso y reiteramos nuestro más sentido pésame.

Proponemos asimismo, que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción su hija la Sra. María I. Rivera Reyes, a su dirección en la Urb. Fair View, Calle 10, F-11, San Juan PR. 00926-8108.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Ana Rosa Torres González y demás familiares con motivo del fallecimiento de su hijo y su yerna, el Sr. Edwin Morales Torres y la Sra. Yanet Díaz Cruz.

Elevamos una oración al Todopoderoso por su eterno descanso.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección Apartado 125, Ángeles, Puerto Rico 00611.”

Por el senador Bruno A. Ramos Olivera:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. María L. Cruz Cruz y demás familiares con motivo del fallecimiento de su hija y su yerno, la Sra. Yanet Díaz Cruz y el Sr. Edwin Morales Torres.

Elevamos una oración al Todopoderoso por su eterno descanso.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección P.O. Box 1262, Utuado, Puerto Rico 00641.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 2677

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Kindergarten de la Escuela Félix Sánchez Cruz de Río Grande, en ocasión de la celebración de su Segundo Recital de Navidad Encantada de la Belle, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2006.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Programa de Kindergarten de la Escuela Félix Sánchez de Río Grande, celebra por segundo año consecutivo el Recital de Navidad Encantada de la Belle, un divertido y majestuoso espectáculo de primera en donde nuestros niños y niñas son las verdaderas estrellas de la noche[;]. Esta presentación surgió como parte del [p]Programa para ofrecer a los estudiantes un currículo variado, en el cual se integran las Bellas Artes con otras materias para enriquecer tanto los conocimientos como los aspectos emocionales y culturales. Además, en este [p]Programa se integran los padres al proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos; así se espera estimular de una

mejor manera la sana convivencia escolar en un ambiente de armonía y unidad, independientemente de condiciones sociales. Este [p]Programa se proyecta como una esperanza para la sociedad, donde nuestra niñez es motivada hacia el desarrollo de valores positivos desde temprana edad.

Por tal razón, este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar al Programa de Kindergarten de la Escuela Félix Sánchez Cruz, por celebrar este importante recital navideño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Kindergarten de la Escuela Félix Sánchez Cruz de Río Grande, en ocasión de la celebración de su Segundo Recital de Navidad Encantada de la Belle, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2006.

Sección 2.- Copia[s] de esta Resolución, en forma de pergamino, serán entregadas a las señoras Ilianette Pérez Solís y Elsie De León Rodríguez, [M]maestras de Kindergarten.

Sección 3. – Copia de esta Resolución será entregada a los medios para su [D]divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su [A]aprobación.”

R. del S. 2680

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para [~~extender, por el Senado[r] de Puerto Rico,~~] **expresar** el más sentido pésame **del Senado de Puerto Rico** a la familia inmediata y extendida de [D]don Miguel Velázquez Rivera, ante el fallecimiento de ese gran letrado y jurista puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Miguel Velázquez Rivera nació en el año 1926, en el pueblo de Moca, Puerto Rico. Don Miguel, como siempre será recordado entre todos los que le conocieron, desde sus inicios como abogado, demostró la gran trayectoria jurídica que generaciones de abogados y abogadas siempre admirar[á]n como ejemplo a emular. En 1949, cuando tomó su revá[a]lida para ejercer [el] Derecho, Don Miguel obtuvo la puntuación más alta para dicha prueba. Así comenzó su gran carrera jurídica, desempeñándose como abogado litigante, juez de instancia, oficial administrativo y asesor legislativo, entre otras facetas de la profesión.

No obstante, Don Miguel siempre será recordado por ser el Profesor de Excelencia. “Pérez López”, “Juanita”, “Pantojas” y “Egipcíaco”, personajes, protagonistas de los famosos “mamotretos”, acompañaron y ayudaron a todos los estudiantes en las diversas escuelas de Derecho del país, a comprender, en términos sencillos, los conceptos de nuestro ordenamiento jurídico. Nadie podía ilustrar mejor, ni con tanta imaginación, las más difíciles figuras jurídicas,

Durante esta magistral trayectoria, Don Miguel demostró ser un gran ser humano, compasivo y dedicado. Le sobreviven su esposa Dominga Hernández y sus hijos: Jaime, Roberto, Teresa, Marta, Eduardo, Héctor, C[e]ésar y Jorge. Don Miguel será siempre una de las piedras angulares de todos los que se han forjado como profesionales de [el] Derecho de Puerto Rico. Su fallecimiento[er] es una pérdida irreparable para todos los que lo conocieron personalmente o a través de su extenso legado a la clase letrada del país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [Extender, por el Senado[¶] de Puerto Rico,] **Expresar** el más sentido pésame **del Senado de Puerto Rico** a la familia inmediata y extendida de [D]don Miguel Velázquez Rivera, ante el fallecimiento de ese gran letrado y jurista puertorriqueño.

Sección 2.- Esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia de [D]don Miguel Velázquez Rivera.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios noticiosos para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2681

Por el señor Pagán González y la señora Arce Ferrer:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Esteban Beltrán Salinas, Oficial de Relaciones del Capítulo Catorce (14) de la **Disabled American Veterans (D. A. V.)**, por su elección como **“D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”**, a [N]nivel de Capítulo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vida de servicio, es una vida con propósito. La dedicación a la seguridad y bienestar de los demás es un acto de alto grado de desprendimiento. Un líder necesita de estas cualidades para demostrar su verdadero interés en su gestión.

Las luchas, para el verdadero líder, nunca han de terminar. Siempre lucha con la misma fuerza, sea al principio o sea [a]al final, pero su verdadero crecimiento se demuestra cuando todo ha terminado. Entonces, camina por el campo ayudando a los heridos a volverse a levantar. El líder reconoce el valor del veterano, el líder demuestra respeto al brindar su mano.

El señor Esteban Beltrán Salinas, Oficial de Relaciones del Capítulo Catorce (14) de la **“Disabled American Veterans (D.A.V.)”**, es uno de esos líderes. Ha demostrado la tenacidad, el valor, la iniciativa y el desprendimiento de un verdadero líder.

En esta oportunidad, este[a] **Alto Cuerpo**[~~Honorable Asamblea Legislativa del Senado de Puerto Rico~~], lo felicita por su elección como **“D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”**, a [N]nivel de Capítulo, por su valiosa cooperación para con la organización durante todo el año.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender[le] una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Esteban Beltrán Salinas, Oficial de Relaciones del Capítulo Catorce (14) de la **“Disabled American Veterans (D. A. V.)”**, por su elección como **“D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”**, a [N]nivel de Capítulo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, [~~le será entregada~~] en forma de pergamino **le será entregada**, al señor Esteban Beltrán Salinas, el sábado, 16 de diciembre de 2006, en Aguadilla, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 2682

Por el señor Pagán González y la señora Arce Ferrer:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Reyes Portela, pasada Comandante del Capítulo Catorce (14) de la “Disabled American Veterans” (D. A. V.), por su elección como “D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”, a [N]nivel [D]departamental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una vida de servicio, es una vida con propósito. La dedicación a la seguridad y bienestar de los demás es un acto de alto grado de desprendimiento. Un líder necesita de estas cualidades para demostrar su verdadero interés en su gestión.

Las luchas, para el verdadero líder, nunca han de terminar. Siempre lucha con la misma fuerza, sea al principio o sea [la]al final, pero su verdadero crecimiento se demuestra cuando todo ha terminado. Entonces, camina por el campo ayudando a los heridos a volverse a levantar. El líder reconoce el valor del veterano, el líder demuestra respeto al brindar su mano.

La señora Margarita Reyes Portela, pasada Comandante del Capítulo Catorce (14) de la “Disabled American Veterans (D.A.V.)”, es una de esas [i]líderes. Ha demostrado la tenacidad, el valor, la iniciativa y el desprendimiento de una verdadera líder.

En esta oportunidad esté[a] Alto Cuerpo[~~Honorable Asamblea Legislativa del Senado de Puerto Rico~~], la felicita por su elección como “D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”, a [N]nivel [D]departamental.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender[le] una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Reyes Portela, pasada Comandante del Capítulo Catorce (14) de la “Disabled American Veterans (D. A. V.)”, por su elección como “D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”, a [N]nivel [D]departamental.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, [~~le será entregada~~] en forma de pergamino **le será entregada**, a la señora Margarita Reyes Portela, el sábado, 16 de diciembre de 2006, en Aguadilla, Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 1527, 1641; R. del S. 2203.”

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. de la C. 1800, 2192, 2232, 2404; P. del S. 43, 924, 1011, 1390, 1479, 1496, 1498, 1503, 1526, 1533, 1555, 1564, 1599, 1604, 1605, 1614, 1626, 1638, 1639, 1642, 1643, 1644, 1648, 1658, 1666, 1670; R. del S. 473, 719, 1412, 1624, 1632, 1779, 1820, 1898, 1962, 2027, 2208, 2263, 2326, 2342, 2427, 2428, 2458, 2469, 2484, 2485, 2486, 2490.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se descargue la Resolución del Senado 2606 y 2678 que se reciba y se circule y se lea, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: De igual manera, solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: También solicitamos la aprobación del Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: También estamos solicitando la aprobación de las Mociones radicadas por la senadora Padilla Alvelo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos, señor Presidente, que se proceda con la lectura de las medidas que han sido autorizados sus descargues.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2606, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura que realice una investigación detallada sobre las posibilidades de desarrollar y fomentar el turismo interno en las diferentes áreas recreativas y turísticas de la Isla, así como, para reportar el estado actual de de las Reservas Forestales, el Área Recreacional de Toro Negro, El Monte del Estado, Cerro Punta, Cerro

Maravilla, Mirador Escénico de Villalba, Lago Toa Vaca, Lagos Dos Bocas y toda la Ruta Panorámica.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El área del Turismo de Puerto Rico comprende una de las fuentes importantes de ingresos que tiene la población de nuestra Isla. Al mismo tiempo representa uno de los grandes atractivos que nos hace un destino de interés mundial. Las playas y los hoteles de la costa de la Isla hasta ahora han sido las atracciones que más los turistas visitan, sin embargo, el turismo interno representa una parte esencial en la economía de la Isla particularmente en la temporada baja cuando el sector del turismo se mantiene por el negocio local. El desarrollo de estas áreas que componen el turismo interno y el mantenimiento que se lleve a cabo para preservar las mismas es sumamente importante para continuar promoviendo este tipo de actividad que nos beneficia a nivel local y a nivel internacional.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenarle a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura que realice una investigación detallada sobre las posibilidades y requisitos necesarios para desarrollar y fomentar el turismo interno en las diferentes áreas turísticas de la Isla, así como, para reportar el estado actual de las Reservas Forestales de la Isla, el Área Recreacional de Toro Negro, El Monte del Estado, Cerro Punta, Cerro Maravilla, Mirador Escénico de Villalba, Lago Toa Vaca, Lagos Dos Bocas y toda la Ruta Panorámica.

Sección 2. - La Comisión rendirá un informe parcial en 90 días.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2678, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a que realice un estudio detallado que evalúe la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo un dragado en la bahía y el malecón del Municipio de Arroyo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las áreas de la bahía y el malecón del Municipio de Arroyo no han sido desarrolladas de manera que maximicen su potencial económico. Para estimular la economía de ese municipio y crear alternativas para impulsar su desarrollo, es necesario elaborar un plan para el área de la bahía y el malecón que fomente la pesca e impulse la actividad de negocios en esa área. Parte esencial de ese plan deberá ser el dragado de la bahía que por muchos años ha sido afectada por las corrientes que provocan un malecón existente y los sedimentos que se depositan en ella. Con el dragado se lograría la extracción de esos sedimentos aumentando su profundidad lo que haría posible la navegación por bote, veleros y lanchas de mayor calaje.

El primer efecto del dragado, por lo tanto, sería facilitar la pesca que es una industria vital para los municipios costeros como Arroyo. Una bahía dragada ayudaría, además, a la promoción del turismo interno en esta área.

Por esas Razones es necesario que este Senado estudie la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo un dragado en la bahía y el malecón del Municipio de Arroyo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales a que realice un estudio detallado que evalúe la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo un dragado en la bahía y el malecón del Municipio de Arroyo.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe en noventa días.

Sección 3. - Esta Resolución entrara en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos, que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2606, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura que realice una investigación detallada sobre las posibilidades de desarrollar y fomentar el turismo interno en las diferentes áreas recreativas y turísticas de la Isla, así como, para reportar el estado actual de de las Reservas Forestales, el Área Recreacional de Toro Negro, El Monte del Estado, Cerro Punta, Cerro Maravilla, Mirador Escénico de Villalba, Lago Toa Vaca, Lagos Dos Bocas y toda la Ruta Panorámica.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al texto, solicitamos su presentación en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

Página 2, línea 1,

Página 2, línea 2,

tachar “Ordenarle” y sustituir por “Ordenar”

tachar “y requisitos necesarios para”

tachar “desarrollar”

tachar “parcial en 90 días” y sustituir por “final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa los días a partir de la aprobación de esta Resolución”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

ENMIENDAS EN SALA:

En el Texto:

Página 1, línea 4,

tachar “de”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2678, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado a investigar qué medidas está tomando la Policía de Puerto Rico para exigir el cumplimiento de la Ley Núm. 41 de 1982 y evitar así el aumento desmedido en los delitos de apropiación ilegal del cobre y destrucción de propiedad pública para sustraer el cobre.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se presenten las enmiendas al texto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1,

Página 1, párrafo 1, línea 4,

Página 1, párrafo 3, línea 2,

tachar “el” y sustituir por “frente al”

tachar “y el” y sustituir por “como también para el frente al”

tachar “el” y sustituir por “frente al”

En el Texto:

Página 2, línea 1,

Página 2, línea 3,

Página 2, línea 4,

después de “Comisión” insertar “de”

tachar “el” y sustituir por “frente al”

tachar “en noventa días” y sustituir por “final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

después de “Comisión” insertar “de”

tachar “el” y sustituir por “frente al”

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

- - - -

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta las tres en punto de la tarde (3:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las tres de la tarde (3:00 p.m.)

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos en estos instantes un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas...

SR. PRESIDENTE: Sí, compañero, antes de pasar a la Votación Final, quizás queramos atender la Moción de la Regla 22.3 respecto al receso de levantar los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, se está notificando a la Cámara de Representantes, según la Regla 22.3, que nos proponemos mañana iniciar una sesión a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.) para recesar luego “sine die”, concluyendo los trabajos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A esa notificación, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Y que conste, es la primera ocasión en que se tiene que poner en vigor la Sección 22.3 del Reglamento del Senado, que es una de las innovaciones que se establecieron cuando se aprobó el Reglamento del Senado en este cuatrienio, para que no haya un receso “sine die” súbito, sino que se le deje saber al Cuerpo hermano de que hay la intención de levantar los trabajos “sine die”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se confeccione un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución del Senado 2606, la Resolución del Senado 2678 y el Sustitutivo sobre la Resolución Concurrente del Senado Número 2, que incluye la 39, 64, 77 y 78 y los Proyectos del Senado 1472 y 1671, que es el Proyecto de unicameralismo. Igualmente, señor Presidente, Anejo B del Orden de los Asuntos (R. del S. 2677, 2680, 2681 y 2682). Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, así a todos los fines legales correspondientes, señor Presidente, Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Queremos hacer claro que la Votación Final incluirá la Votación Final en torno a la medida sustitutiva relacionada con la unicameralidad, que está pendiente en la Comisión de Reglas y Calendario, conforme a la Regla 43.1 y 43.2. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, procedase con la Votación Final y se toque el timbre.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, antes de la Votación Final solicitamos distintas Mociones que ha solicitado la Secretaría de Trámite. Solicitamos la devolución del Proyecto del Senado 11161 y 1665 a La Fortaleza, señor Presidente, para arreglar unas medidas de impacto fiscal.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos también que se devuelva el informe a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales Asuntos Ambientales, radicado en el mes de noviembre de 2006, que tiene unos errores, sobre el Proyecto del Senado 2405...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: También, señor Presidente, solicitamos que se devuelva el Informe sobre el Proyecto de la Cámara 2088 a la Comisión de Agricultura...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: También solicitamos que se devuelva el Informe a la Comisión de Agricultura, del 9 de noviembre de 2006, cuando decía equivocadamente el Proyecto del Senado 1673. La intención era que era el Proyecto de la Cámara 1673, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: También, señor Presidente, solicitamos se devuelvan los informes sobre el Proyecto del Senado 1619 y 1625 a la Comisión de Agricultura, para arreglar los entirillados que estaban incorrectos. Son cuestiones de trámite que se ha encontrado en la....

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se excuse a los Senadores Burgos Andújar y Garriga Picó que se encuentran ausentes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Votación Final, adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 2606

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura que realice una investigación detallada sobre las posibilidades de desarrollar y fomentar el turismo interno en las diferentes áreas recreativas y turísticas de la Isla, así como, para reportar el estado actual de las Reservas Forestales, el Area Recreacional de Toro Negro, El Monte del Estado, Cerro Punta, Cerro

Maravilla, Mirador Escénico de Villalba, Lago Toa Vaca, Lagos Dos Bocas y toda la Ruta Panorámica.”

R. del S. 2677

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al Programa de Kindergarten de la Escuela Félix Sánchez Cruz de Río Grande, en ocasión de la celebración de su Segundo Recital de Navidad Encantada de la Belle, a celebrarse el día 12 de diciembre de 2006.”

R. del S. 2678

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, a que realice un estudio detallado que evalúe la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo un dragado en la bahía y frente al malecón del Municipio de Arroyo.

R. del S. 2680

“Para expresar el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico a la familia inmediata y extendida de don Miguel Velázquez Rivera, ante el fallecimiento de ese gran letrado y jurista puertorriqueño.”

R. del S. 2681

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Esteban Beltrán Salinas, Oficial de Relaciones del Capítulo Catorce (14) de la Disabled American Veterans (D. A. V.), por su elección como “D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”, a nivel de Capítulo.”

R. del S. 2682

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Reyes Portela, pasada Comandante del Capítulo Catorce (14) de la “Disabled American Veterans” (D. A. V.), por su elección como “D.A.V.A. (Disabled American Veterans Auxiliary) del Año”, a nivel departamental.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 2606; 2677; 2678; 2680; 2681 y 2682, son consideradas en Votación Final, la que tienen el efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J.

Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Sustitutivo a las Resoluciones Concurrentes del Senado 2; 39; 48; 64; 77; 78 y los Proyectos del Senado. 1462 y 1671, es considerado en Votación Final, la que tiene el efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

Total..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago y Lornna J. Soto Villanueva.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, el Sustitutivo a las Resoluciones Concurrentes, relacionado con la unicameralidad, no habiendo obtenido los 18 votos requeridos por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dicha medida no fue aprobada; todas las demás medidas fueron aprobadas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos la reconsideración de la Votación al Sustitutivo sobre una sola Cámara, para que sea devuelta a la Comisión de Reglas y Calendario, como corresponde a nuestro Reglamento.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, quisiera plantear una Cuestión de Orden, antes de objetar o no la petición de reconsideración, y es la siguiente, la semana en que tuvimos el cierre de la Sesión en noviembre se derrotó una medida en Votación Final por lista, que había sido aprobada en Votación a viva voz y yo, votando a favor de esa medida, pedí la misma en reconsideración. La Presidencia aceptó la reconsideración, y a petición de la compañera María de Lourdes Santiago, se revocó la decisión de Presidencia por parte del Cuerpo, ya que un legislador que había votado por la medida y había obtenido la mayor cantidad de votos, pero había sido derrotada la medida en Votación Final por lista, no podía pedir la reconsideración de la misma porque a explicaciones de compañeros que se levantaron a informar a la Presidencia, se formaría un círculo vicioso de tratar de seguir aprobando la medida, reconsiderándola hasta tanto se obtuviesen los votos. El "ruling" de la Presidencia fue a mi favor.

Yo entiendo que cualquier senador, que mediante su voto, forme parte del grupo que obtuvo la mayoría, la mayoría, no la aprobación de la medida, la mayoría; tenía derecho de pedirla en reconsideración, pero el Cuerpo revocó esa decisión y el Cuerpo revocó la Regla 42.

Traigo el planteamiento, porque aun cuando estoy a favor del Proyecto de la Unicameralidad, y aun cuando estoy a favor de que se pida en reconsideración, quiero que quede el récord claro, porque de determinarlo de esa manera, entonces estaríamos actuando de forma contraria a lo que aprobó el Cuerpo a finales de la pasada Sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, estamos claro en lo que dicta...

SR. PRESIDENTE: A manera de ilustrar a la Presidencia en lo cuanto a la Cuestión de Orden.

SR. DE CASTRO FONT: Exacto, señor Presidente, muchas gracias. Estamos claro en lo que habla el compañero Portavoz Dalmau y estamos más que claro sobre la Regla 42.2. Y la regla es bien clara, en su última oración dice, "con respecto a la medida que se ha votado, el senador o senadora que, mediante su voto, fuera parte del grupo que obtuvo la mayoría en dicha Votación". Quiere decir que este legislador, que votó a favor de una sola Cámara, que es parte del grupo mayoritario de los que votaron a favor hoy, que aunque no llegamos a la Votación constitucional de 18 votos, hoy tenemos 17. Por lo tanto, señor Presidente, procede, en derecho legislativo y parlamentario, el que solicitemos esa reconsideración, por ser parte de ese grupo y de la Regla 42.2, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, con respecto a la Cuestión de Orden, senadora Margarita Nolasco, oriente a la Presidencia.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, es que no le corresponde al grupo que no prevaleció solicitar una reconsideración. Solicita reconsideración el grupo que prevalece. Y en este caso el grupo que prevalece...

SR. PRESIDENTE: Permítame, la compañera me podría leer la parte del Reglamento a la que usted está haciendo referencia.

SRA NOLASCO SANTIAGO: Cuando se obtienen votos mayoritarios, señor Presidente, y eso la lógica nos describe, se obtienen votos mayoritarios, en votos mayoritarios se gana, en este caso, una elección. En este caso en específico que se requiere una cantidad de votos porque es un cambio constitucional para entonces poder procesarla, mayoritario quiere decir el que gana, el que prevalece en este caso. De ser así, tendría que ser uno de nosotros quien solicite, entonces, que sea reconsiderado.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Sí, no voy a entrar en debate ya...

SR DE CASTRO FONT: No, no, señor Presidente, quería hacer una Moción, si me permitiese, para beneficio de la compañera Nolasco, sería prudente que el Secretario del Cuerpo pudiera leerle la Regla 42.2.

SR. PRESIDENTE: La Presidencia va a leer la Regla.

SR. DE CASTRO FONT: Mejor todavía que la lea el Presidente del Senado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Interpretamos que no le asiste la razón a la senadora Margarita Nolasco, toda vez que la Sección 42.2 es clara, en el sentido que no se refiere al grupo que prevalece, cuya posición prevalezca en la Votación. Se refiere –y lo voy a leer- “Cuando una Votación se hubiere llevado a cabo por lista, sólo podrá solicitar la reconsideración de la determinación tomada por el Cuerpo con respecto a la medida o asunto votado, el senador o senadora que, mediante su voto, fuera parte del grupo que obtuvo la mayoría en dicha Votación”.

En esta Votación hubo 17 personas que votaron de una manera, hubo 7 personas que votaron de otra. Para los que conocemos de matemática, 17 es más que 7, y entre los que votaron, claramente hay una –cuando concluya la solución de esta Cuestión de Orden, atenderemos otros asuntos. Si fuéramos a señalar que por mayoría se refiere a quien prevalece, podría haber una Votación en torno a una Resolución del Senado que requiere 14 votos, donde 13 personas voten a favor de una resolución, una persona vote en contra de la resolución, y a base de esa interpretación, la parte que se interpretaría que fue el grupo que obtuvo la mayoría en dicha Votación, fue el grupo que obtuvo un voto, y no el grupo que obtuvo 13, aunque los 13 no prevalecieron porque no obtuvieron los 14 votos.

Así que va en contra de toda lógica el que se pueda interpretar la disposición reglamentaria, de que hay que ser parte del grupo que obtuvo la mayoría en dicha Votación, que quien fuera parte del grupo que obtuvo 7 votos tenga un derecho que no le asiste a una persona que sea parte del grupo que obtuvo 17 votos.

Por tal razón, la Cuestión de Orden se declara sin lugar, tal como había planteado el proponente de la Cuestión de Orden, y procedería en este momento, preguntar si la moción del Senador de Castro Font, que ha sido correctamente presentada por un senador que forma parte del grupo que obtuvo la mayoría de votos en dicha Votación, cuenta con ser secundado por algún compañero o compañera del Senado.

¿Alguien secunda la moción del senador de Castro Font?

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Secundo la moción del compañero, y quiero hacer claro que favorezco la reconsideración, pero una decisión similar se tomó adversa a esta persona en el pasado.

SR. PRESIDENTE: Estamos consientes, por eso fue que al resolverla y declarar sin lugar la Cuestión de Orden, dije que se declara sin lugar como planteaba el compañero que presentó la Moción.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, Cuestión de Privilegio.

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste, sucintamente, en menos de 30 segundos la Cuestión de Privilegio de... ¿privilegio de qué?

SR. PAGAN GONZALEZ: Privilegio Personal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Personal, adelante.

SR. PAGAN GONZALEZ: Y creo que tengo un tiempo reglamentario para expresarme en mi Cuestión de Privilegio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No, no lo tiene. Le estoy preguntando que sucintamente me indique...

SR. PAGAN GONZALEZ: Pues, señor Presidente, usted ha llevado este Senado al nivel más bajo.

SR. PRESIDENTE: Okay, está fuera de orden. Está planteada la moción, está debidamente secundada. Los que estén a favor de la moción de reconsideración, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, se servirán decir que no. Reconsiderada la medida.

Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para pasar al turno de medidas radicadas en Secretaría.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1806

Por el señor Tirado Rivera:

“Para añadir un Artículo 137A a la Sección Segunda del Capítulo III de la Ley Núm. 149 de 18 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los efectos de incorporar el delito de solicitar encuentros personales con menores por la red de la Internet.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 1807

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los incisos (A), (B) y (C) del Artículo 6 de la Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Pesquerías de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que no será requisito la presentación de copia certificada de la planilla de contribución sobre ingresos al solicitar por primera vez, tanto la licencia de pescador comercial a tiempo completo o comercial a tiempo parcial como la licencia de comercial principiante.”

(AGRICULTURA, RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS AMBIENTALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 2679

Por el señor Pagán González:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico una minuciosa investigación con respecto a la utilización de sistemas de computadoras en el Senado de Puerto Rico, con el fin de cometer fraude y manipular encuestas cibernéticas.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2680

Por el señor González Velázquez:

“Para extender por el Senador de Puerto Rico el más sentido pésame a la familia inmediata y extendida de Don Miguel Velázquez Rivera ante el fallecimiento de ese gran letrado y jurista puertorriqueño.”

R. del S. 2681

Por el señor Pagán González y la señora Arce Ferrer:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Esteban Beltrán Salinas, Oficial de Relaciones del Capítulo Catorce (14) de la Diable American Veteran (D. A. V.), por su elección como D.A.V.A. (Diable American Veteran Auxiliary) del Año a Nivel de Capítulo.”

R. del S. 2682

Por el señor Pagán González y la señora Arce Ferrer:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la señora Margarita Reyes Portela, pasada Comandante del Capítulo Catorce (14) de la Diable American Veteran (D. A. V.), por su elección como D.A.V.A. (Diable American Veteran Auxiliary) del Año a Nivel Departamental.”

R. del S. 2683

Por el señor Ramos Olivera:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la necesidad de establecer Albergues Permanentes de Servicio a Menores, ante el problema apremiante de remoción de menores y escasez de hogares de crianza.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 2684

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Félix Abnel Acevedo Plaza, por su gesta patriótica al luchar por la paz y democracia en el conflicto militar de Irak.”

R. del S. 2685

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jeffry Javier Pérez Cabán, por haber alcanzado su meta de revalidar como Abogado Notario.”

R. del S. 2686

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Leonor González viuda de Cerezo, por el homenaje que se le dedica en el Quincuagésimo Aniversario de la Universidad Interamericana, Recinto de Aguadilla, por su liderazgo en la fundación de la misma.”

R. del S. 2687

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Universidad Interamericana de Puerto Rico, por el Quincuagésimo Aniversario del Recinto de Aguadilla, Aniversario de Oro, y su gran contribución al desarrollo y la formación intelectual del área noroeste de la Isla.”

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo quiero, para que el récord esté claro y poder entender lo que ha sucedido aquí con la interpretación anterior. Aquí hubo una determinación de Su Señoría, que fue correcta, a mi juicio, y que fue revocada por el Cuerpo. Entonces hoy se plantea lo mismo...

SR. PRESIDENTE: Perdóneme, compañero, estamos en el turno de Proyectos y Resoluciones Conjuntas, la primera lectura. ¿No hay objeción a la primera lectura?

SR. FAS ALZAMORA: No, no tengo objeción...

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, se aprueba la primera lectura.

Senador Fas Alzamora, fue una determinación de la Presidencia Incidental en ese momento, sí.

SR. FAS ALZAMORA: Exacto. Entonces, luego de eso... Estoy haciendo una pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúe que usted es la única persona que he reconocido en el uso de la palabra.

SR. FAS ALZAMORA: Entonces, la pregunta es el equivalente –le voy a pedir al compañero que me...

SR. PRESIDENTE: Adelante, no lo he interrumpido.

SR. FAS ALZAMORA: Bueno, la pregunta es, que el equivalente a lo que ha sucedido hoy es, que nuevamente al llevarse a Votación con la decisión correcta del Presidente, el propio Cuerpo revoca la decisión anterior que habían colocado al Presidente. Por lo tanto, la doctrina prevaleciente es la interpretación que dio originalmente el Presidente Accidental al planteamiento del senador Dalmau y que hoy usted ratifica que fue ratificada por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: En esencia, lo que estamos haciendo en el día de hoy es reiterando, y el Cuerpo así lo ha determinado, que continúa en pleno vigor la Sección 42.2, que señala que una moción de reconsideración tiene que ser presentada por un Senador y Senadora, que mediante su voto fuera parte del grupo que obtuvo la mayoría en dicha Votación. Mayoría quiere decir que obtuvo más votos que el grupo, que el otro grupo. En este caso, 17 a 7, el grupo que obtuvo la mayoría es el grupo que obtuvo 17 votos. En un caso, digamos, 12 a 11, pues 12 votos es el grupo que haya obtenido 12 votos y no 11 votos.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, señor Presidente. Debidamente...

SR. PRESIDENTE: Si el Reglamento hubiese sido redactado para que fuera el grupo cuya posición prevaleciera en la Votación, pues entonces estaría sujeto a otra interpretación. Pero cuando la letra es clara, no admite interpretaciones.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Oigo un ruido en mi lado izquierdo del oído.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta mañana, 20 de diciembre, a las diez y treinta de la mañana (10:00 a.m.) de este Senado "progresista".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción al receso, pero hay objeción al nombre del Senado progresista. Éste es el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Senado de Puerto Rico. Eso es así.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, señor Presidente, de Mayoría progresista.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana, miércoles, 20 de diciembre de 2006, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
19 DE DICIEMBRE DE 2006**

MEDIDAS

PAGINA

R. del S. 2606.....	28667 – 28668
R. del S. 2678.....	28668 – 28669